



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración de Servicios Generales

Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Luis M. Castro Agis, CPA
Administrador

MEMORANDO GENERAL ASG Núm. 2013-06 SUPLEMENTARIO

A: Secretarios de Departamentos, Jefes de Agencias, Dependencias e Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva, Directores Ejecutivos, Alcaldes, Licitadores Participantes en las Subastas 10-7C-227 y 13-01C

ATTN: Asesores Legales; Directores de Compras; Delegados y Subdelegados Compradores; Directores de Finanzas; Pagadores; Directores de Seguridad y cualquier otro personal administrativo que intervenga en la contratación de los servicios de vigilancia

DE: Luis M. Castro Agis
Administrador

FECHA: 4 de octubre de 2013

RE: **SUBASTAS 10-7C-227 Y 13-01C**

De conformidad con las facultades que nos han sido delegadas en virtud del Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico, Plan de Reorganización Núm. 3-2011 y a fin de armonizar el estatus de ambas subastas a tono con la realidad jurídica resultante de sendos procedimientos ante el foro administrativo y judicial, reconocemos la validez de ambas Subastas y de los Contratos 10-7C-227 y 13-01C otorgados en virtud de las mismas.

Todo contrato para el servicio de vigilancia a otorgarse a partir del 1 de julio de 2013 debe regirse a las disposiciones de las Subastas Formales Números 10-7C-227 y 13-01C, cuya vigencia concluye el 14 de noviembre de 2014 y el 24 de septiembre de 2015, respectivamente, y así debe también aparecer en el correspondiente contrato de fianza.

Conforme a ambas subastas los licitadores agraciados son los siguientes:

- (1) Airborne Security Services, Inc.
- (2) Alpha Guards Management, Inc.
- (3) Contact Security, Inc.
- (4) Génesis Security Services, Inc.
- (5) G4S Secure Solutions Puerto Rico, Inc.
- (6) JOM Security Services, Inc.
- (7) Northwest Security Management, Inc.
- (8) O'Neill Security Consultant Services, Inc.
- (9) Puerto Nuevo Security Guard, Inc.

(10) Sheriff Security Services, Inc.

(11) St. James Security Services, Inc.

Recabamos su colaboración para que remitan de inmediato este Memorando General al personal concernido de sus respectivas agencias y dependencias para el cumplimiento estricto del mismo, en particular a los Asesores Legales; Directores de Compras; Delegados y Subdelegados Compradores; Directores de Finanzas; Pagadores; Directores de Seguridad y cualquier otro personal administrativo que intervenga en la contratación de los servicios de seguridad.

Este Memorando General deja sin efecto cualquier otro Memorando, Carta Circular, comunicación escrita o instrucción anterior que en todo o en parte sea incompatible con éste, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

Este Memorando General entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.

De conformidad con la Sección 3.19 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, 3 L.P.R.A. sec. 2169, y tratándose de un asunto referido a las Subastas 10-7C-227 y 13-01C, la parte adversamente afectada por esta decisión podrá, dentro del término de diez (10) días a partir del archivo en autos de la notificación de la misma, presentar una moción de reconsideración ante el Administrador de Servicios Generales.

El Administrador deberá considerar la moción de reconsideración dentro de los diez (10) días de haberse presentado. Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término de diez (10) días para presentar el recurso de revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones empezará a contarse desde la fecha en que se archiva en autos una copia de la notificación de la resolución final del Administrador resolviendo la moción.

Si el Administrador dejare de tomar alguna acción con relación a la moción de reconsideración dentro de los diez (10) días de haberse presentado, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término de diez (10) días para la revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones.

CERTIFICO: Que hoy, 4 de octubre de 2013, se ha enviado por correo ordinario a la dirección que figura en las ofertas presentadas, copia fiel y exacta de esta decisión a los licitadores que sometieron ofertas para las subastas 10-7C-227 y 13-01C.

Advanced Investigation Group, Inc.	PO Box 783 Bayamón, PR 00960
Airborne Security Services, Inc.	PO Box 191794 Hato Rey, PR 00919-1794
Alpha Guards Management	PMB 108 Box 8700 Carolina, PR 00988
Bridge Security Services, Inc.	PO Box 7485 San Juan, PR 00916

Capitol Security Police, Inc.	PO Box 111576 Fernández Juncos Station San Juan, PR 00910
Contact Security, Inc.	PMB 612 1353 RD 19 Guaynabo, PR 00966
Emmanuel Security Services, Inc.	PO Box 9300225 San Juan, PR 00928
Génesis Security Services, Inc.	5900 Ave. Isla Verde L-2 PMB 438 Carolina, PR 00979
G4S Secure Solutions Puerto Rico, Inc.	PO Box 3952 Guaynabo, PR 00970-3952
JOM Security Services, Inc.	PO Box 507 Guayama, PR 00785
Leatherneck Security Services, Inc.	162 María Mocco Villa Palmera Santurce, PR 00911-2214
Northwest Security Management, Inc.	Urb. Villa del Rey 3 Calle Savoya #3-A3 Caguas, PR 00727-7052
O'Neill Security Consultant Services, Inc.	PO Box 1057 Guayama, PR 00785
Puerto Nuevo Security Guard, Inc.	PO Box 367131 San Juan, PR 00936-7131
Sheriff Security Services, Inc.	100 Grand Boulevard Los Paseos 112/MCS 115 San Juan, PR 00926
St. James Security Services, Inc.	Urb. Caribe 1604 Ave. Ponce De León San Juan, PR 00926-2723